

Bogotá, junio 6 de 2006

23
21

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-036012- -00001-0000
Reg: 2006-06-07 16:36:13 Dep. 2020 NUEC REACCIONES
Tia 3 MODELO
Doc: 1 RCD XCRD8ITO Folio: 2
Act 329 CTINFORMACION

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
BOGOTÁ, D.C.**

Apreciados Señores:

Comedidamente me permito solicitarles se dignen corregir el **Petitorio - Formulario Único de Solicitud de Patente**, que yo envié a esa Oficina , con fecha 2006 / 04 / 05, y que fue radicado bajo el No. 06039012 – 000000000.

La corrección consiste en cambiar el nombre del SOLICITANTE, que allí figura "Aula Virtual Nuevo Paradigma", para colocar en su lugar el de: **IVAN GIRALDO ZULUAGA** , como SOLICITANTE, que al mismo tiempo es el REPRESENTANTE O APODERADO, como también el INVENTOR, según aparece en los numerales 3 y 4 del formulario.

Lo referente a dirección, teléfonos y título siguen iguales; pero la identificación del numeral 2 no debe ser: Número 6.148694-1, sino únicamente; Número 6.148694, que es el de mi cédula de ciudadanía.

Agradeciéndoles sinceramente, me suscribo.



IVAN GIRALDO ZULUAGA
C.C. No. 6.148694

24
22

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-039012- -00001-0000
Dec: 2006-06-07 - 6.39.13 Dep. 2020 NUEVAS ACCIONES
Tit. 3 MODELO
Cre: REGISTRO
Ac: 329 COTINFORMACION Folios 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

BO OFICIAL DE CAJA : 06 - 43,166
FECHA : JUNIO 7 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IVAN GIRALDO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54982991	07/06/2006	95,000.00

***** CONCEPTO *****

CART.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.00
		TOTAL :	95,000.00

SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

23

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 25

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GIRALDO ZULUAGA IVAN

REFERENCIA	Radicación No. 06 39012
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 713
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 25 del mes de Junio de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C.,

13.11.2020


ALIX CARMEN CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal